



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO QUE COMPRENDEN LAS COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS QUE SE INDICAN DE LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE JUEVES Y VIERNES SANTO, LOS DÍAS 02 Y 03 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-03-30
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-03-30
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Gustavo A. Madero
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	DAR A CONOCER LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE JUEVES Y VIERNES SANTO, LOS DÍAS 02 Y 03 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Particulares
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/63fbbb32cbf4013743bcaafb61643907.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2606-2026